

6483 *RESOLUCION de 22 de enero de 1985, de los Servicios Territoriales de Industria de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria a instancia de «Industrias Eléctricas Bonmati, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 118, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Estos Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto:

Autorizar a la Empresa «Industrias Eléctricas Bonmati, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. «Bescano-Vilanna».

Línea de alta tensión

Origen de la línea: Apoyo s/n, línea 25 KV, derivación a E. T. 8.099.

Final de la misma: E. T. «Boada» (Vilanna).

Término municipal: Bescanó.

Tensión en KV: 25.

Tipo de línea: Aérea, trifásica, de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 5,194.

Conductores: Al-ac de 116,2 milímetros cuadrados.

Expediente: 3.120/3-AT.

Declarar en concreto la utilidad pública eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 22 de enero de 1985.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Román.—906-7 (10215).

6484 *RESOLUCION de 23 de enero de 1985, de los Servicios de Industria de Lérida, del Departamento de Industria y Energía, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas,

Estos Servicios de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto:

Autorizar el establecimiento y declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales se señalan a continuación.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Expediente: D.-1.257 RLT/M. 79.

Objeto de la instalación: Nueva línea aérea a 25 KV y nueva estación transformadora en el término municipal de Sapeira para suministrar energía eléctrica a esta localidad.

Línea eléctrica con origen en línea a 25 KV, a E. T. 502, «Castellet», y final en E. T. número 310, «Sapeira».

Estación transformadora: Número 310, «Sapeira», situada en afueras de Sapeira; tipo, intemperie, transformador de 10 KVA, relación 25/0,22 KV.

Lérida, 23 de enero de 1985.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.—1.001-7 (11621).

6485 *RESOLUCION de 5 de febrero de 1985, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Expediente BH/ce-47992/1984.

Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Sant Joan Despi, con línea mixta, trifásica, dos circuitos de 0,539 kilómetros de longitud (0,45 kilómetros aéreos y 0,089 kilómetros subterráneos). Conductores Al-Ac de 116,2 milímetros cuadrados (aéreos), Cu de 35 milímetros cuadrados (subterráneos) y Al de 240 milímetros cuadrados (subterráneos). Origen: Apoyo P-26 de la línea a E. T. 4.248 y final apoyo T-36 misma línea.

Barcelona, 5 de febrero de 1985.—El Ingeniero Jefe, Vicenc Franch i Casabó.—908-7 (10217).

6486 *RESOLUCION de 11 de febrero de 1985, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Expediente BH/ce-42755/1984.

Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Palau de Plegamans, con línea aérea, trifásica, un circuito, de 0,007 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados. Origen: Apoyo P.10, línea L.B.74 a Caldas de Montbui y final E. T. 8.551 (intemperie). Transformador de 50 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

2. Expediente BH/ce-42756/1984.

Ampliación red de distribución a 25 KV, en los términos municipales de San Clemente de Llobregat y Gavá con línea aérea, trifásica, un circuito, de 0,377 kilómetros de longitud. Conductores de Al-Ac de 43,1 milímetros cuadrados. Origen: Apoyo s/n línea a E. T. 4102 y final E. T. 8565. Transformador de 250 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

3. Expediente BH/ce-42758/1984.

Construcción E. T. 8568 «Nezel, Sociedad Anónima», en el término municipal de Parets del Vallés. Transformador de 400 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

4. Referencia BH/ce-42760/1984.

Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet (calle Laredo), con línea subterránea trifásica, dos circuitos, de 0,030 kilómetros de longitud. Conductores Al de 150 milímetros cuadrados. Origen: C/s a E. T. 7263 y final E. T. 8562. Transformador de 250 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.